

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido al artículo 2.2.5.1.3.4.1.1 del Decreto 1073 de 2015 y al en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy **11 de febrero de 2019**.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE FEBRERO DE 2019

GIAM-V-00017

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	IGJ-08353X	SOCIEDAD KEDAHDA S.A.- KEDAHDA S.A. HOY ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. – AGA COLOMBIA S.A.	GCM No. 000080	29 DE ENERO DE 2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
2	TJG-12422X	MESÍAS EDUARDO MORA LÓPEZ	GCM No. 000084	29 DE ENERO DE 2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
3	OGM-14193X	JUAN DAVID POSADA RESTREPO	GCM No. 000128	06 DE FEBRERO DE 2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

PUBLICACIÓN DECRETO 1073 DE 2015

4	PJ6-09523X	CARLOS ANDRES OSPINA VASCO Y ELKIN DE JESUS ARBOLEDA ZULUAGA	GCM No. 000132	06 DE FEBRERO DE 2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
5	QCG-08122X	INVERSIONES MINERAS – INVERMINERIA S.A.S.	GCM No. 000130	06 DE FEBRERO DE 2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0

(*) Decreto 1073 de 2015 Artículo 2.2.5.1.3.4,1.1.

Se desfija hoy, **11 de febrero de 2019**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de un **(1) día**. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Angely Ortiz.